



INCLUSIÓN EN LA GRD:

DIAGNÓSTICO EN EL PERÚ Y LINEAMIENTOS EN LOS PAÍSES ANDINOS

14 diciembre 2021

Héctor Hanashiro
Consultor HI-CAPRADE

- ***Agradecimiento a las personas e instituciones (PCM, INDECI, CENEPRED) que han aportado y participado en el proceso de diagnóstico del nivel de inclusión en la GRD (2020) y elaboración de lineamientos metodológicos para la GRD con enfoque de inclusión (2021)***
- ***Por la oportunidad para una breve revisión conjunta y crítica de los situación del nivel de avances de la inclusión en la GRD en el Perú, con los siguientes puntos:***
 - **CONTEXTO**
 - **ENFOQUES**
 - **CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO**
 - **LINEAMIENTOS PARA LA GRD CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN**

CONTEXTO GENERAL: EMPOBRECIMIENTO, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD

INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL OBSERVADA DE LA ENAHO 2017-2018 Y ESTIMADA EN EL CENSO 2017, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito geográfico	ENAHO 2017-2018				MAPA 2018			
	Valor	I.C. al 95%		C.V.	Valor	I.C. al 95%		C.V.
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Nacional	20,6	19,9	21,2	1,7	20,9	20,5	21,3	1,0
Área de residencia								
Urbana	14,5	13,8	15,3	2,6	14,9	14,4	15,3	1,5
Rural	43,0	41,6	44,4	1,6	43,6	42,9	44,3	0,8

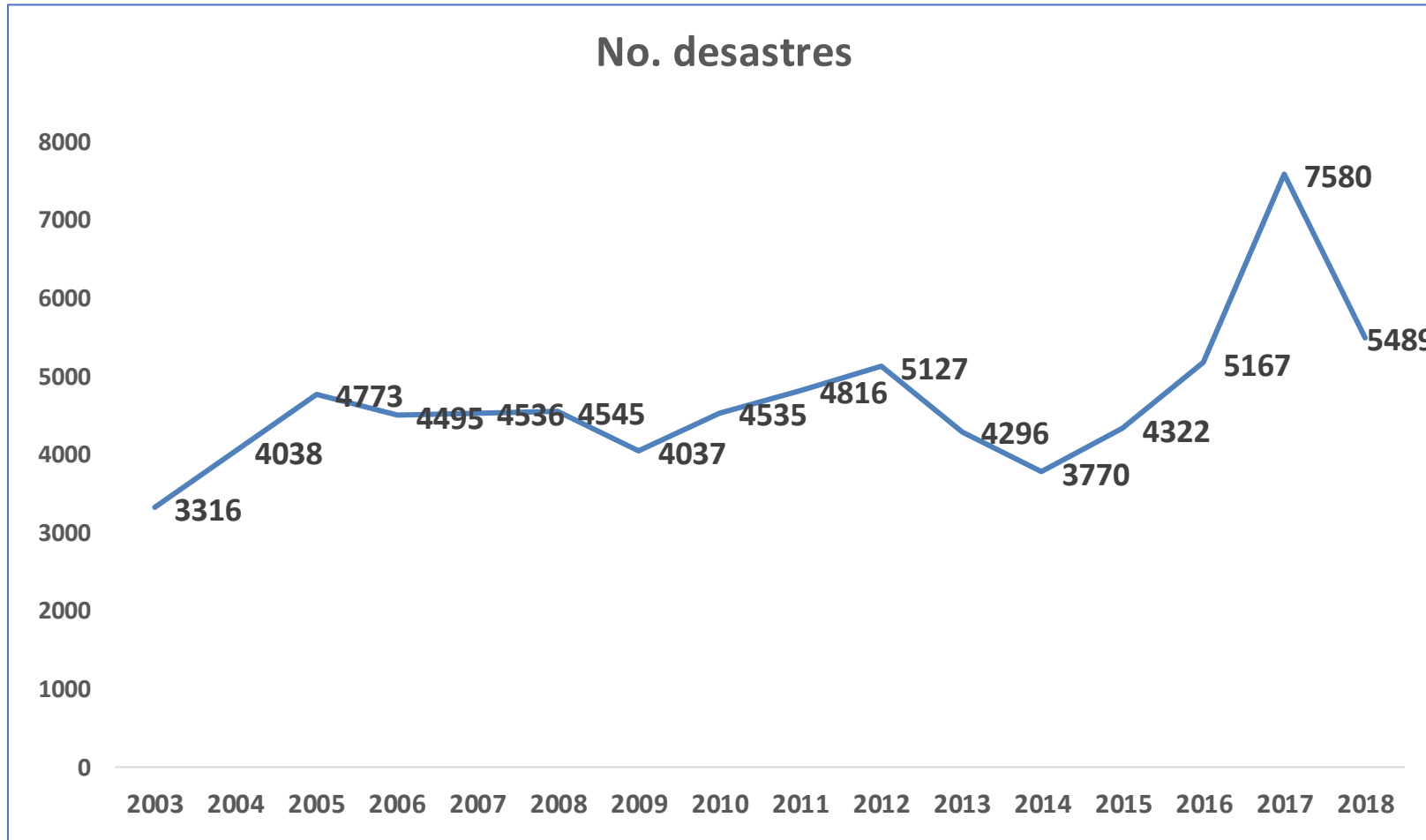
FUENTE: INEI, 2019

PROYECCIONES DE POBREZA POR IMPACTO ECONOMICO DEL COVID-19 – PERU

Pobreza Extrema %				Pobreza %			
2019	2020			2019	2020		
Nivel	Escenario bajo	Escenario medio	Escenario alto	Nivel	Escenario bajo	Escenario medio	Escenario alto
3.7	4.6	4.8	5.1	16.5	18.5	19.1	20.1
1,188,862	1,478,044	1,542,307	1,638,701	5,301,681	5,944,309	6,137,097	6,458,411

FUENTE: CEPAL, 2020

POBLACIÓN DEL PERÚ ENFRENTA SITUACIONES Y ESCENARIOS DE MULTI-AMENAZAS



% Desastres por tipo de amenaza	%
Hydroclimático	76
Geológico	12
Tecnológico	12
TOTAL	100

Figura 1.

Efectos de los principales desastres ocurridos en las Américas en el marco de los acuerdos internacionales para la reducción del riesgo de desastres (promedio anual)*

Síntesis de hallazgos

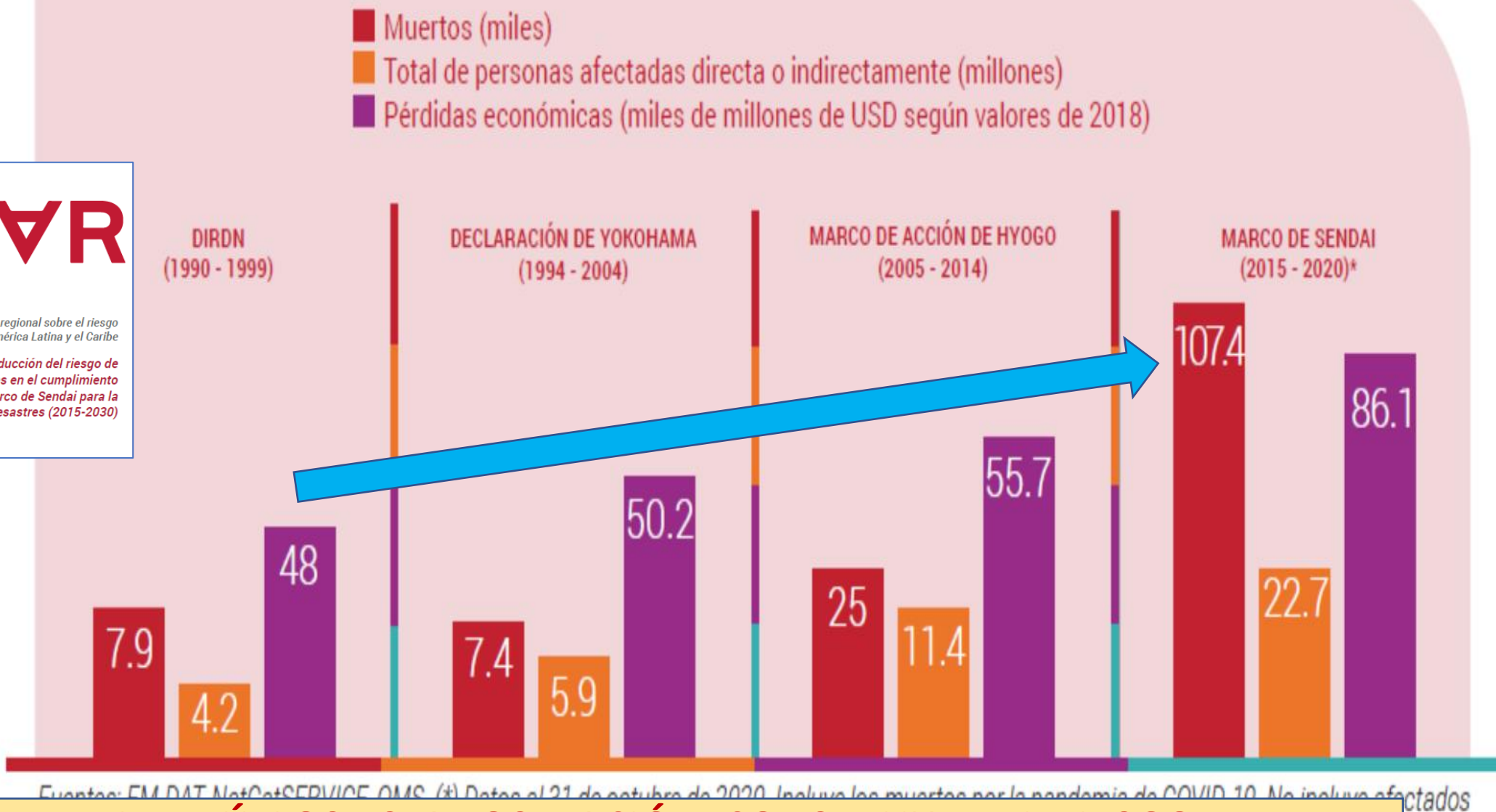
RVR

Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe

Desafíos para la reducción del riesgo de desastres y avances en el cumplimiento de las metas del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030)



UNDRR
Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres



EL PERÚ, LOS ESTADOS-NACIÓN, CONSTRUYEN EL RIESGO

INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN CONSTRUCTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

LAS PERSONAS POR CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS, DE CICLO DE VIDA, GÉNERO, DISCAPACIDAD, ETNIA VIVEN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN. POR EJEMPLO:

- **INFANCIA:** MALAS CONDICIONES SALUD, BAJOS NIVELES DE APRENDIZAJE Y HABILIDADES SOCIALES, MALTRATO.
- **JÓVENES:** POCAS OPORTUNIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA, VBG, CONSUMO DE DROGAS
- **MUJERES:** MALAS CONDICIONES DE SALUD, VBG, BRECHAS EN ROL REPRODUCTIVO, BAJOS INGRESOS, PRECARIO EMPLEO DECENTE, BAJA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.
- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** DISCRIMINACIÓN, BAJOS NIVELES DE ESCOLARIDAD Y FORMACIÓN, BAJA COBERTURA Y ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN, ESCASAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS.
- **PERSONAS MIGRANTES:** DISCRIMINACIÓN-XENOFOBIA-CRIMINALIZACIÓN, APATRIDIA, SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR-CLANDESTINIDAD-INVISIBILIDAD, BARRERAS A SALUD, EDUCACIÓN, POLÍTICAS SOCIALES, EMPLEO E INCLUSIÓN FINANCIERA.

EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS:

- SE PROFUNDIZAN LAS BRECHAS Y BARRERAS
- LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD NO ACCEDEN A LA ATENCIÓN, NO SON REHABILITADOS SUS DERECHOS, CARECEN DE PROTECCIÓN.

DIAGNÓSTICO DE AVANCES EN LA INTEGRACION DE INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PERÚ

- **ENFOQUES**
- **CONCLUSIONES**
- **RECOMENDACIONES**

ENFOQUES

- **GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES COMO POLÍTICA PÚBLICA**
 - **NOCIÓN Y CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA**
- **ENFOQUES DE DERECHOS, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN Y SU INTEGRACIÓN EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

NOCIÓN Y CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA

POLITICA PÚBLICA:

- Se enmarcan en Políticas de Estado y responden a un programa de Gobierno
- Cuentan con objetivos claros que manifiestan prioridades del país
- Identifican problemas de la agenda pública que deben priorizarse tomando en cuentas las necesidades o demandas ciudadana
- Se reflejan en los objetivos establecidos en los Planes Sectoriales, en los Planes de Desarrollo Concertado y en los Planes Estratégicos y Operativos de todas y cada una de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno



ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

“El enfoque basado en los derechos humanos desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”. (ACNUDH, 2006).

PRINCIPIO DE PROTECCIÓN

El Comité Permanente entre Organismos (IASC en sus siglas en inglés) define protección como “... todas las actividades tendientes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente (derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho internacional de las personas refugiadas)” (IASC, 2015). **La noción de protección, además de la asistencia humanitaria, se vincula a la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas y poblaciones afectadas por desastres, crisis o conflictos.**

IGUALDAD DE GÉNERO

El enfoque de género se refiere a observar, analizar y realizar transformaciones de las desigualdades e inequidades en la condición de género, la construcción y determinación de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad. El enfoque de igualdad de género permite apreciar y valorar a la sociedad desde una perspectiva de justicia y equidad. Con la identificación de las desigualdades y las brechas de género se dan las bases para diseñar, implementar, evaluar políticas e intervenciones públicas, valorar buenas prácticas y obtener aprendizajes. (ECOSOC, 1997).

ENFOQUE DE INCLUSIÓN

El enfoque de inclusión se refiere al proceso mediante el cual los grupos excluidos logran adquirir ciudadanía o membresía plena en la comunidad social. El enfoque de inclusión en las políticas de desarrollo se enriquece en su vínculo con la igualdad y no discriminación. Así la inclusión es la adopción de medidas afirmativas para garantizar la inclusión de grupos o sectores de la población que están discriminados. Estas medidas deberían ser realizados como medidas especiales de equiparación, con un trato diferenciado cuando, por las circunstancias que afectan a un grupo en desventaja, la igualdad de trato supone coartar o empeorar el acceso a un servicio o un bien, o el ejercicio de un derecho (Mascaro S, Carvajal F, 2015).

ELEMENTOS PARA VERIFICAR LA INTEGRACIÓN DE ENFOQUE DE DERECHOS, IGUALDAD DE GENERO E INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CRITERIOS	ELEMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Principios y enfoques en la política y plan de GRD 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Principios y enfoques en la política nacional ○ Convenciones y marco internacionales vinculados a la política nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y análisis del problema que sustenta el Plan de GRD 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico con datos desagregados por edad, género, discapacidad, etnia, desplazados y otras condiciones y análisis de riesgos con identificación de vulnerabilidades diferenciadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de objetivos, arreglos institucionales del Plan de GRD 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivos con metas e indicadores para la protección de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad ○ Estructura responsable ○ Componentes y/o acciones para la inclusión, protección e igualdad de género
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para integrar o aplicar la inclusión y protección en la GRD 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Información y análisis de vulnerabilidades diferenciadas, brechas y barreras ○ Desarrollo de capacidades y formación del personal en los enfoques de género, inclusión, protección, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres ○ Participación y consulta con sectores e instituciones gubernamentales (garantes de derechos o encargadas de la promoción de igualdad) y de la sociedad civil (titulares de derechos). ○ Desarrollo y aplicación de instrumentos y normas ○ Política, códigos o protocolos de protección y salvaguarda de la infancia, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes o desplazados
<ul style="list-style-type: none"> • Inversión y Presupuesto para la gestión inclusiva de riesgos de desastres 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mecanismos de financiamiento y presupuesto específico para la integración de género, inclusión y protección en la GRD

CONCLUSIONES

- **ANTECEDENTES Y MARCO NACIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES:**
 - LEY 29664 AÑO 2011 CREACIÓN DEL SINAGERD
 - LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2012
 - EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021
- **SITUACIÓN Y ANÁLISIS DEL NIVEL DE INTEGRACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DERECHOS, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE GRD**
 1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES
 2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA
 3. DISEÑO DE OBJETIVOS, ARREGLOS INSTITUCIONALES
 4. ESTRATEGIAS PARA INTEGRAR LA INCLUSION Y PROTECCION EN LA GRD
 5. INVERSION Y PRESUPUESTO

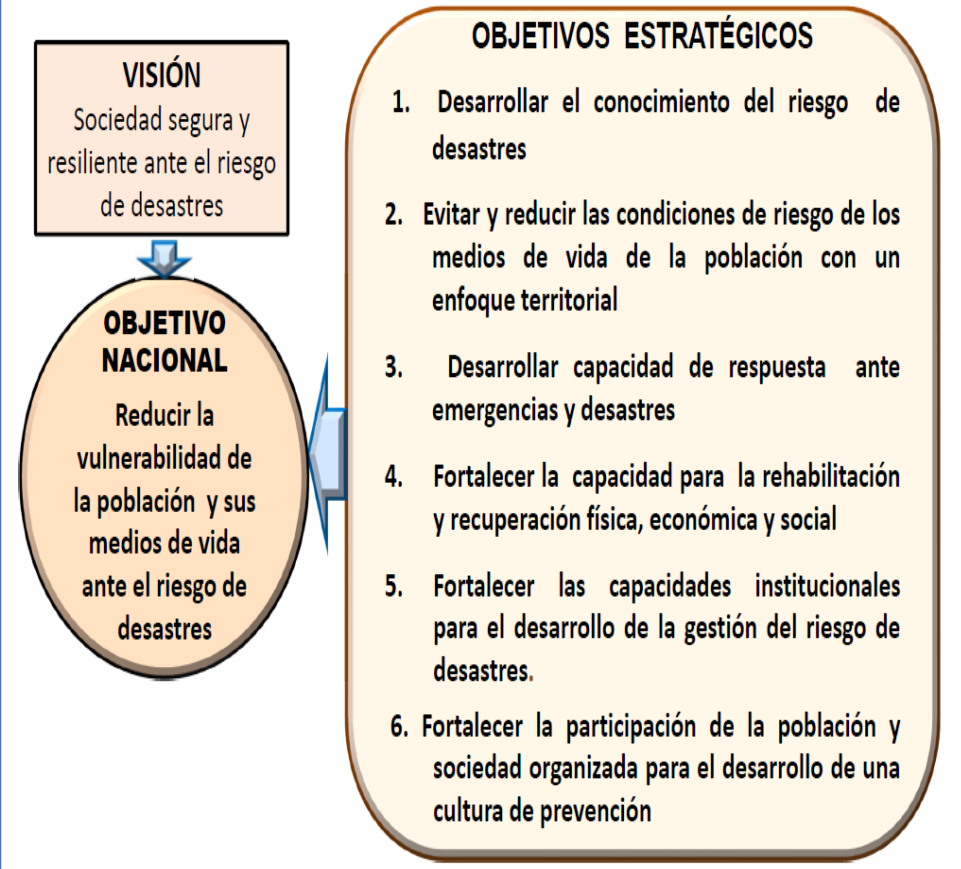
PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. SOBRE PRINCIPIOS Y ENFOQUES:

- Los principios de equidad y diversidad cultural son principios orientadores de la Política y del PNGRD.
- El principio de protección se refiere a proteger a la persona y sus bienes ante los desastres (Convenio de Ginebra).
- El principio de derechos humanos es orientador de la GRD desde el 2018.
- **Dichos principios no se integran como elementos-contenidos claves del plan nacional de GRD.**

2. SOBRE DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE PROBLEMA

- PLANAGERD hay datos demográficos de la población, incluye mujeres, personas con discapacidad.
- **No hay mecanismos en los procesos de estimación del riesgo y los sistemas de información para registro y de análisis de vulnerabilidad diferenciada en los diversos grupos de población .**



3. SOBRE DISEÑO DE OBJETIVOS, ARREGLOS INSTITUCIONALES

1. No hay procesos, productos ni metas para análisis de riesgos con identificación de vulnerabilidades diferenciadas.

2. Metas y acciones para proteger los medios de vida esenciales de la población. No hay metas de reducción de riesgos de la población.

3. Metas referidas a planes de respuesta, COE, brigadas-kits, planes de difusión

4 y 5 con metas y acciones dirigidas solo a capacidades de instituciones públicas.

6. Programas de educación comunitaria en GRD y fomentar buenas prácticas en la población urbana y rural en forma genérica, no diferenciada

4. SOBRE ESTRATEGIAS PARA INTEGRAR LA INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GRD

4.1 Sistemas de información: SINPAD, SIGRID, SISFOH

Con **escasos indicadores desagregados** de la población (edad, género, discapacidad, interseccionalidad).

4.2 Mecanismos de participación:

- Actualización de la Política Nacional de GRD, con **actividades de consulta** con la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, que cuenta con un Grupo de Trabajo en GRD
- Red Humanitaria Nacional. **Principalmente ONGs y agencias humanitarias.** Coordinan información evaluaciones y respuesta en grandes emergencias.
- Mecanismos de participación según reglamento del SINAGERD: grupos de trabajo de GRD y plataformas de defensa civil, con **poco desarrollo e implementación.**

4.3 Instrumentos para la inclusión y protección en GRD:

- Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres, Ley N° 30787.
- Guía de Gestión de Albergues Temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencia o desastres, Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP.
- Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU, Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM. Formulario 2A.
- Manual de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, INDECI 2017, actualizado al 2021
- Pautas y recomendaciones para incluir a personas adultas mayores en Programas de Gestión del Riesgo de Desastres, elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Adecuación de algunos componentes de respuesta: Kits higiene, albergues, agua-saneamiento que reconocen diversidad: niñas, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y adaptan las intervenciones.

Instrumentos pendientes de verificar su aplicación y de ser evaluados; deben ser parte de la gestión de procesos e intervenciones orientado a resultados.

5. SOBRE PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

ESTRATEGIA	INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS PPR	PPR 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias
	PPR 048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescate y Otros
	PPR 104 Reducción de Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas
	Plan de Incentivos a La Mejora de Gestión y Modernización Municipal
	Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT (antes Foniprel y Fonie)
PROTECCIÓN FINANCIERA	Reserva de Contingencia (Ley Presupuesto Anual)
	Lineas de Credito Contingente
	Bonos catastróficos
	Préstamos Cooperacion
	Fondo Estabilizacion Fiscal
	Seguros y Reaseguros

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ejecutan intervenciones en reducción riesgos (línea de acción Abrigo en Plan Multisectorial Heladas y Frijaje 2019-2021) y respuesta a emergencia con PPR 068.

No se explicitan mecanismos, partidas-rubros específicos por grupo de población, componentes-acciones protección, inclusión, igualdad de género.

RECOMENDACIONES

A. PERTINENCIA DEL PLAN, PROGRAMA Y PROYECTOS

1. Promover la articulación del conocimiento del riesgo y la vulnerabilidad social diferenciada con los otros procesos de la GRD **para asegurar la pertinencia** de los planes, programas, proyectos y acciones en su abordaje a los problemas y necesidades específicas de los diversos grupos sociales en situación de mayor vulnerabilidad.
2. La incorporación de los principios de derechos humanos, equidad y diversidad cultural en el **PLANAGERD, en todo su ciclo de planificación**, debe aplicarse y articularse integralmente a la gestión pública, considerando los niveles regionales y locales, así como en los planes sectoriales de GRD.
3. Revisar y mejorar las **capacidades en diagnóstico y análisis de riesgo y diseño** de propuestas de GRD con enfoque de derechos, intercultural, igualdad de género, intergeneracional, inclusión y protección, con equipos multidisciplinarios interinstitucionales.

B. EN EL PLAN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- 1. Establecer en el PLAN objetivos con indicadores específicos y diferenciados por cada uno de los grupos sociales en situación de mayor vulnerabilidad: infancia, mujer, persona con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas u otros.**
- 2. Regular, promover y realizar seguimiento de la incorporación de los enfoques de derechos, inclusión y protección en los procesos y subprocesos de GRD, los planes institucionales y ciclo de gestión de planes y programas sectoriales, regionales y locales.**
- 3. Mejorar enfoque, estrategias y metas en desarrollo de capacidades. Reforzar el desarrollo de capacidades en GRD en una perspectiva de empoderamiento a las personas y las organizaciones, y a las instituciones como garantes de derechos y de gestión por resultados.**
- 4. Asegurar participación efectiva con entidades garantes de derechos (MIMP MIDIS DP) y organizaciones sociales.**
- 5. Realizar evaluaciones sistemáticas de planes, programas y proyectos de GRD con perspectiva de derechos, igualdad de género e inclusión.**

C. METAS O ACCIONES CONCRETAS DE CORTO PLAZO PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN O APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL-INCLUSIÓN-PROTECCIÓN EN LA GRD.

- 1. Promover la aprobación y aplicación de lineamientos para la gestión inclusiva del riesgo de desastres.**
- 2. Revisar y mejorar los instrumentos y pautas de análisis de riesgos y de EDAN para que aseguren datos desagregados por edad, género y otras condiciones, identificación de vulnerabilidades diferenciadas, brechas y barreras que limitan la resiliencia de los grupos sociales. Asegurando su uso en la identificación de planes, programas y proyectos de GRD, con las capacidades, procesos de participación y coordinación y recursos necesarios.**
- 3. Generar e incluir indicadores, en la matriz de objetivos y metas, así como en los instrumentos de seguimiento y monitoreo, respecto a los enfoques de derechos, igualdad de género e inclusión que permita contar con metas transformadoras y medir los avances**

4. Acordar con las instancias garantes, de concertación, de coordinación y ejecutoras la aplicación y seguimiento de los lineamientos, resultados y metas inclusivas en un grupo priorizado de prácticas GRD.

Como criterios de priorización pueden aplicarse los siguientes: relevante para los grupos sociales; interés, capacidad y competencias de actores garantes y titulares de derecho, condiciones favorables de participación y acceso, magnitud de la inversión, generen procesos de cambio en perspectiva de inclusión y protección de los derechos de las personas.

5. Diseñar y poner en marcha un plan y proceso de desarrollo de capacidades articulado a los procesos de promover la gestión inclusiva en GRD de las organizaciones e instituciones participantes.

6. Establecer una estructura de conducción, y plan de trabajo en equipo interinstitucional.

LINEAMIENTOS PARA LA GRD CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN

1. **Objetivos de los lineamientos**
2. **Referencia al Marco de Sendai, a la EAGRD**
3. **Principios orientadores, enfoques y marco conceptual**

4. **Estrategias**
 - **Gestión de los procesos de GRD con enfoque inclusivo**
 - **Desarrollo institucional y de capacidades**
 - **Coordinación, participación y cooperación.**

5. **Fases para La Planificación de la Gestión de Riesgos de Desastres con Enfoque Inclusivo.**
 - **Preparación y organización**
 - **Diagnóstico y Análisis Diferenciado de Riesgos**
 - **Formulación**
 - **Validación y aprobación**
 - **Ejecución**
 - **Seguimiento y Evaluación**

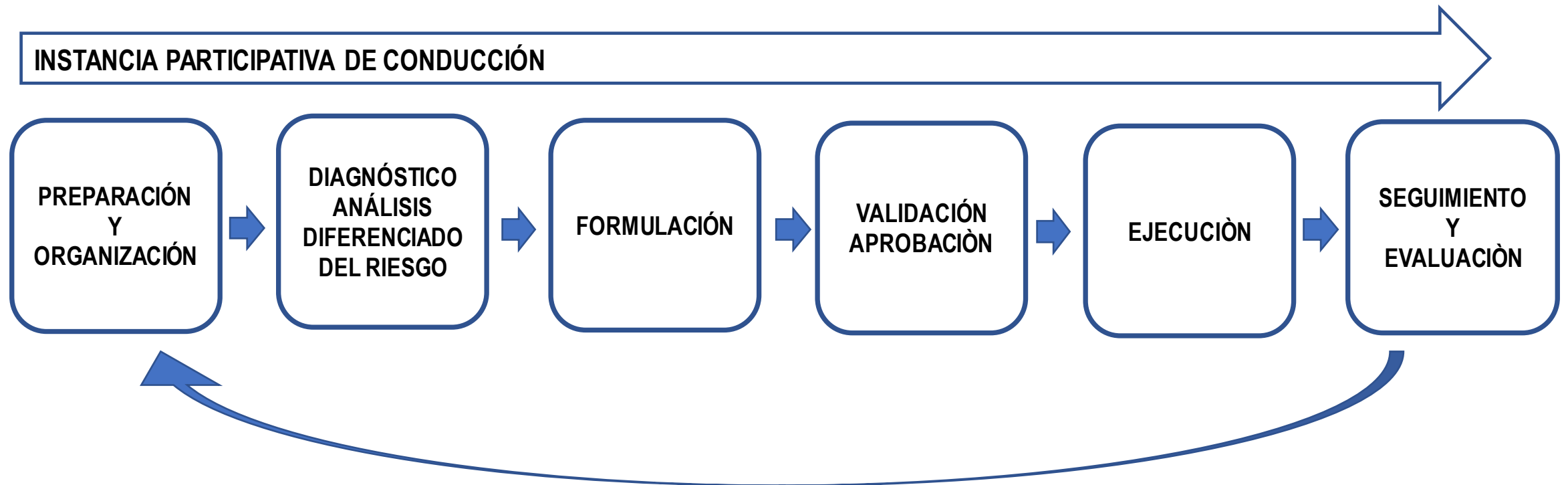
6. **Niveles de planificación de la GRD con Enfoque Inclusivo**
 - **Niveles de planificación territorial y sectorial**
 - **Articulación de los planes**

ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA GRD CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN

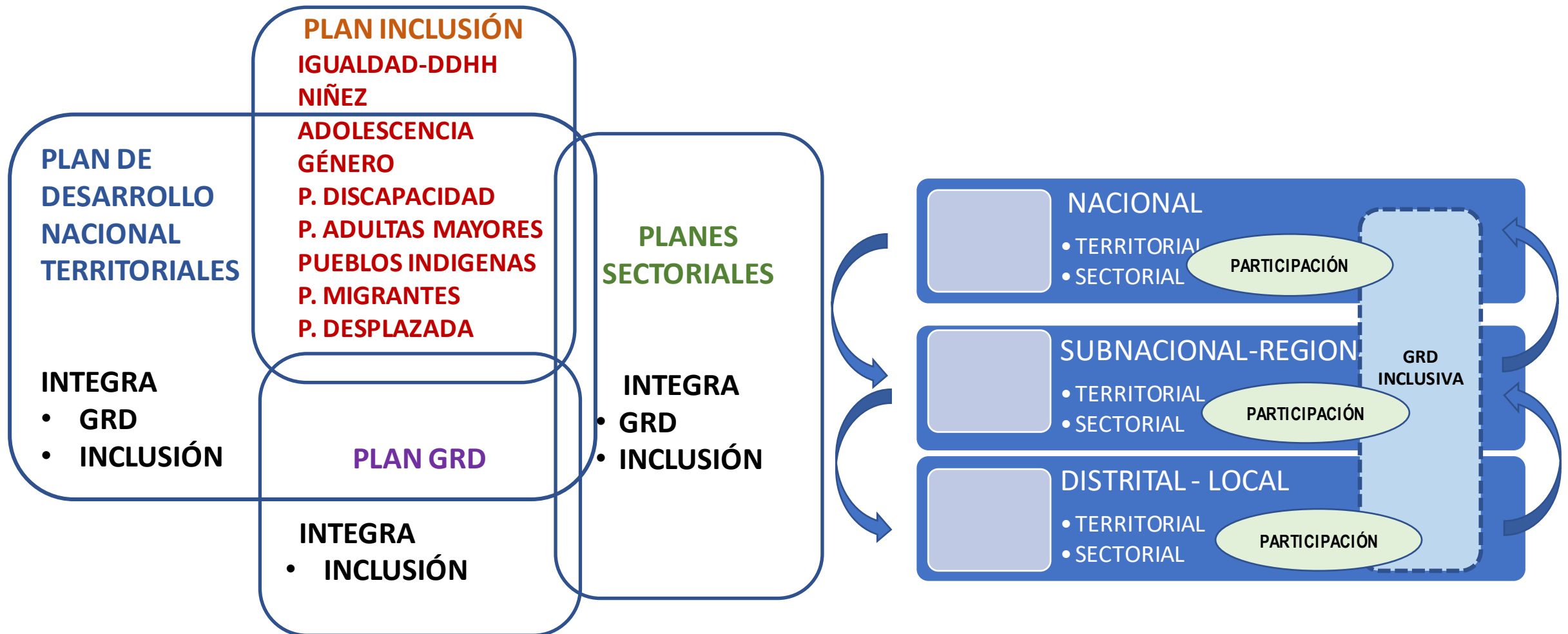
ANTE LOS COMPLEJOS Y DIVERSOS PROBLEMAS Y DESAFÍOS QUE LOS PAÍSES ENFRENTAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON EQUIDAD E INCLUSIÓN, Y DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SE IDENTIFICAN TRES ESTRATEGIAS QUE DEBEN SER SISTEMÁTICAMENTE APLICADAS:

- **GESTIÓN DE LOS PROCESOS**
- **DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES**
- **COORDINACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN**

FASES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON ENFOQUE INCLUSIVO



LA REDUCCIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO EN PLANES TERRITORIALES Y SECTORIALES



REFERENCIAS

- CEPAL (2020): El desafío social en tiempos del COVID-19. informe Especial, mayo 2020. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>
- CEPLAN (2018): Guía de Políticas Nacionales. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Disponible en <https://www.ceplan.gob.pe/guia-de-politicas-nacionales/>
- CIDH (2018): Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 191 15 septiembre 2018. Disponible en <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasPublicasDDHH.pdf>
- Decreto Supremo D.S. 111-2012-PCM del 02.11.12 que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/466435-111-2012-pcm>
- Decreto Supremo D.S. N° 034-2014- PCM del 12.05.14 que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021. Disponible en <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/PLANAGERD.pdf>
- DECRETO SUPREMO N° 038-2021-PCM del 01.03.2021 que aprueba la POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1703472/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20GRD%20al%202050.pdf.pdf>
- INDECI (2020): Información estadística de emergencias y daños, periodo 2003-2019. En Compendio Estadístico del INDECI 2020. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1689973/CAPITULO%20III.%20Estad%C3%ADstica%20Series%202003-2019.pdf>
- UNEG (2011): Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación – Hacia una Guía del UNEG. Grupo de Trabajo del UNEG sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género. Disponible en <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2112>

MUCHAS GRACIAS